



***A Coruña, 18 de julio de 2024
Circular: 014/2024***

Prestaciones Sociales de la Fundación Mupiti para 2024

Desde el 15 de julio, está recogida en la página Web de la Fundación Mupiti (www.fundacionmupiti.com), la información sobre las Prestaciones Sociales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2024.

El total de ayudas contempladas en el Plan de Actuación para el ejercicio 2024 asciende a un total de **70.000 euros**, que se destinarán a las siguientes modalidades de ayuda:

Ayudas	Ejercicio 2024 (€)
Tratamientos Médicos Especiales	10.000 €
Dependencia	25.000 €
Extraordinaria Necesidad	10.000 €
Desempleo larga duración	10.000 €
Personas con discapacidad	15.000 €
Total:	70.000 €

Pueden ser **beneficiarios de las ayudas** los mutualistas y los colegiados de cualquier Colegio de Graduados en Ingeniería de la rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales, así como sus cónyuges y ascendientes o descendientes en primer grado por consanguinidad, según la ayuda solicitada.

El plazo para la presentación de las solicitudes **se inicia el día 15 de julio y concluye el 31 de octubre de 2024, a las 17:00 horas.**

Teniendo en cuenta la reducción de ingresos por donativos y el aumento de solicitudes de prestaciones sociales, el Patronato de la Fundación Mupiti, en relación con los criterios para la concesión de ayudas, **adoptó en su reunión del pasado 25 de junio del 2024 el acuerdo de que quién haya recibido ayudas en cuatro o más años, por cualquier concepto, no podrá ser beneficiario de ayudas en el año 2024.**

Con este criterio estimamos que se facilitará que el importe de las ayudas llegue a nuevos solicitantes.

Pulsando en este [enlace](#), se recoge toda la información para solicitar las prestaciones sociales de la Fundación Mupiti del ejercicio 2024.

Para contactar con la Fundación Mupiti, [PULSAR AQUÍ](#)



LA JUNTA DE GOBIERNO